CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DEL PERSONAL DE LAS INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGOGICAS DEL MINISTERIO DE EDUCACION EN LOS GOBIERNOS REGIONALES PARA EL AÑO FISCAL 2021

<u>CONVOCATORIA CAS N°0011 – 2021 – GRA/GRE/UGELCARAVELI</u>

GENERALIDADES:

1. Objeto de la convocatoria

Contratar oportuna y adecuadamente al personal bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS que prestará servicios en intervenciones y acciones pedagógicas de la Unidad de Gestión Educativa Local Caraveli, según el siguiente detalle:

I.E. SIMON BOLIVAR - CHAPARRA

Coordinador(a) de Innovación y Soporte Tecnológico

2. <u>Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante</u>

U.E. 305 - Unidad de Gestión Educativa Local Caravelí.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

a) La Oficina de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local de Caravelí, a través de la oficina de Recursos Humanos, es el órgano encargado del proceso de Contratación, conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N°043 – 2021 – MINEDU, y su modificatoria Resolución Ministerial N°159 – 2021 – MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2021"

4. Base Legal

- a) Decreto de Urgencia N°014 2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020
- b) Ley N°28044, Ley General de Educación y su reglamento.
- c) Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- d) Ley N°29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N°29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal
- e) Ley N°30057, Ley del Servicio Civil
- f) Ley N°31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021
- g) Decreto de Urgencia №034 2021, Decreto de Urgencia que establece medidas para el otorgamiento de la "Prestación económica de protección social de emergencia ante la pandemia del coronavirus Covid-19" y del "Subsidio por incapacidad temporal para pacientes diagnosticados con Covid-19".
- h) Decreto Legislativo 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio.
- i) Decreto Supremo Nº075 2008 PCM modificado por Decreto Supremo Nº065 2011 PCM Reglamento del Decreto Legislativo 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

j)

Ley N°29849 – Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales

Decreto Supremo N°003-2018-TR, que establece las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado, modificado por el Decreto Supremo N°083 – 2019 – PCM (disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado)

Decreto Supremo N°006 – 2020 – MINEDU, Decreto Supremo que aprueba los "Criterios para la focalización de las personas beneficiarias en el marco del Decreto Legislativo Nº1465, que establece medidas para garantizar la continuidad del servicio educativo en el marco de las acciones preventivas del Gobierno ante el riesgo de propagación del COVID - 19"

m) Resolución Ministerial N°124-2018-TR, que aprueba el Manual de Usuario del Aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.

Resolución Ministerial N°023 – 2021 – MINEDU, que aprueba las Líneas de Producción del Servicio denominadas "Programas Educativos en Escuelas para Prevenir la Violencia Sexual hacia Niñas y Niños de Educación Primaria" y "Talleres Educativos de Desarrollo de Habilidades Socioemocionales", así como sus Metas Físicas para el año 2021".

- Resolución Ministerial N°400 2020 MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión de las Tabletas y sus complementos en Instituciones Educativas Públicas de la Educación Básica Regular"
- p) Resolución Ministerial N°043 2021 MINEDU, que aprueba la Norma Técnica "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2021"
- q) Resolución Viceministerial N°014 2021 MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para el desarrollo del Programa de Fortalecimiento de Competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles
- r) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
- s) Otras disposiciones legales complementarias y conexas.

II. TERMINOS DE REFERENCIA:

1.1 COORDINADOR(A) DE INNOVACION Y SOPORTE TECNOLOGICO

PERFIL DEL PUESTO DE COORDINADOR (A) DE INNOVACIÓN Y SOPORTE TECNOLÓGICO			
REQUISITOS	REQUISITOS DETALLE		
EXPERIENCIA	 Experiencia General: Experiencia laboral general no menor de dieciocho (18) meses en el sector público o privado. Experiencia Especifica: Diez (10) meses como coordinador o asistente de Soporte Técnico de los recursos tecnológicos en IIEE u otra entidad pública o privada. En el caso de profesor en computación e informática o bachiller en educación: diez (10) meses como docente a cargo del aula de innovación o la que haga sus veces 		
COMPETENCIAS (Evaluación psicológica y entrevista)	- Iniciativa - Análisis - Control - Planificación		
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título Técnico Superior (3 o 4 años) o Egresado de Computación e Informática o Computación o Informática o en Educación con especialidad de Computación o Informática.		



CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN

Cursos de Ofimática como mínimo 90 horas o curso de reparación o mantenimiento de computadoras.

Curso o diplomado o capacitación de integración de las TIC en el proceso de aprendizaje o afines como mínimo 90 horas.

• Manejo de estrategias y herramientas de uso de tecnologías de la información y

CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO: MÍNIMOS O **INDISPENSABLES Y** DESEABLES.

comunicación (Evaluación Técnica) Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC

 Conocimiento y manejo de aplicaciones y soluciones tecnológicas (Plataformas. aplicativos, entre otros)

- Conocimiento sobre gestión, planificación, organización liderazgo para la administración de recursos tecnológicos en el aula.
- De preferencia con conocimientos en administración de servidores en plataforma Windows v/o Linux.
- Conocimiento de normatividad vigente vinculada a procesos e instrumentos de gestión escolar y del Modelo de Servicio Educativo JEC.
- Conocimiento en reparación o mantenimiento de computadoras.
- Conocimiento en ofimática nivel intermedio en Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.), Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) y Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.)

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

MISION DEL PUESTO: Brindar soporte a los directivos, coordinadoras o coordinadores y docentes en la ejecución de actividades pedagógicas integra das a las TIC, mediante la asistencia técnica, brindando alfabetización digital a los docentes y promoviendo el uso eficiente de los recursos educativos, equipos tecnológicos y ambientes de aprendizaje, de manera presencial y/o remota

- a. Realizar las actividades correspondientes al uso de los recursos tecnológicos, entre ellas la alfabetización digital y el uso de aplicativos informáticos u otras herramientas que apoven al desarrollo de la educación.
- b. Orientar a los docentes de las diferentes áreas curriculares, en la incorporación de las TIC a las sesiones de aprendizaie.
- c. Dar a conocer a la comunidad educativa sobre los recursos tecnológicos con los que cuenta la I.E, promoviendo su uso y cuidad o de manera eficiente.
- d. Participar en reuniones con los docentes de aulas de innovación (si lo hubiera), coordinadores pedagógicos y de tutoría, para promover la integración de las TIC en las sesiones de aprendizaje.
- e. Coordinar con los docentes de las diferentes áreas el cronograma del uso de las aulas de innovación y de los recursos tecnológicos con los que cuenten la institución educativa.
- f. Verificar las condiciones técnicas de los equipos y el uso de los mismos por parte de los estudiantes.
- g. Participar en actividades (capacitaciones, reuniones de trabajo, talleres y pasantías) relacionada a las TIC, previa coordinación con la dirección de la institución educativa, el mismo que son programadas por el MINEDU, DRE, UGEL y otras entidades.
- h. Supervisar las instalaciones y velar por el mantenimiento de los equipos informáticos y de comunicación, asegurando el correcto funcionamiento, sistema eléctrico, sistema de pozo a tierra, sistema pararrayos, sistema de alarmas y red de datos u otros que se requieran.
- i. Realizar soporte técnico a las acciones, que desarrolla el MINEDU, en online y/o offline para las II.EE. JEC y realizar la administración, configuración, despliegue, recojo de resultados, sincronización de los resultados y gestión de los reportes.
- Atender los reportes de información solicitados por la Dirección de Secundaria del MINEDU, de manera pertinente.
- k. Reportar el estado y el cronograma de uso de los recursos tecnológicos al Director de la IE, con la finalidad de mantener un mecanismo de supervisión de los mismos.
- I. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los recursos tecnológicos TIC, equipos informáticos y de comunicación y actualización de aplicaciones (en caso se requiera), garantizando la capacidad y operatividad de los recursos tecnológicos de la I.E.
- m. Elaborar procedimientos y formatos que permitan gestionar el estado y uso de los recursos tecnológicos, los mismos que se deben reportar al Director para su administración y control.
- n. Velar por la seguridad de las aulas TIC, así como, por la seguridad informática de los recursos tecnológicos
- o. Garantizar el uso adecuado del acceso a internet, utilizando mecanismos de seguridad que permite el acceso sólo a páginas de uso educativo, las páginas no permitidas se deben bloquear.
- p. Administrar, configurar y brindar soporte al servidor y los servicios implementados, tales como DNS, DHCP, filtro

(Evaluación Técnica y

Entrevista personal)

N A A DOEY CO	de contenido, entre otros q. Realizar otras funciones re Educativa	elacionadas a la misión del puesto asignadas por el Órgano de Dirección de la Institución	
CION AREO	CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO		
OF THE STATE OF STATE	CONDICIONES	DETALLE	
U. PERSONA	gar de prestación del	Institución Educativa del ámbito de la UGEL Caravelí.	
OUGEL CH	Duración del contrato	Los contratos tienen vigencia a partir del mes de agosto y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.	
GION AREO	Retribución mensual	S/.1 350.00 (Mil trecientos cincuenta y 00/100 Soles) mensuales, incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	
ENTINA CENTE	otras condiciones esenciales del contrato	 Jornada laboral máxima de 48 horas semanales. No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N°29988, N°30794 y N°30901 	

III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO CONVOCATORIA CASN°0011 – 2021 – GRA/GRE/UGELCARAVELI

18:30			
	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Apro	obación de la convocatoria	7 de mayo del 2021	ADMINISTRACIÓN
Pub	icación del proceso en el Servicio Nacional del leo	Del 10 al 12 de mayo de 2021	FUNCIONARIO DESIGNADO
Scra	CONVO	CATORIA	
	Publicación de la convocatoria en página web de la Gerencia Regional de Educación de Arequipa y la UGEL CARAVELÍ	12 de mayo del 2021	ADMINISTRACIÓN
	Presentación de la hoja de vida documentada en mesa de partes de la UGEL CARAVELI	13 de mayo de mayo del 2021	POSTULANTE
	PROCESO D	E SELECCIÓN	
c 1203	Evaluación de la hoja de vida	13 de mayo del 2021	COMISIÓN
04	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web y paneles de la UGEL CARAVELI.	13 de mayo del 2021 (a partir de las 18:00 horas)	COMISIÓN
05	Presentación de reclamos de la evaluación de la hoja de vida	14 de mayo del 2021	COMISIÓN
06	Absolución de Reclamos	14 de mayo del 2021	COMISIÓN
07	Publicación de resultados de la hoja de vida	14 de mayo del 2021 (a partir de las 18:00 horas)	COMISIÓN
08	Entrevista	15 de mayo 2021 a partir de las 9:00 horas	COMISIÓN UGEL
09	Publicación de resultado final en la página web y paneles de la UGEL CARAVELI	16 de mayo del 2021	COMISIÓN UGEL
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción del contrato	17 de mayo del 2021	COMISIÓN UGEL
11	Registro del contrato	17 de mayo del 2021	COMISIÓN UGEL
1	Inicio de Actividades	A partir del 1 de agosto	COMISIÓN UGEL



DE LA ETAPA DE EVALUACION:

40	ON AREOU	
4	143 (F)	
1	(E.)	
***	ERSONAL S	
160	Vicini C	

EVALUACIONES	PESO
a) Evaluación Curricular:Formación AcadémicaConocimientosExperiencia	60%
b) Entrevista	40%
PUNTAJE TOTAL	100%

ta: ES OBLIGACIÓN DE LOS POSTULANTES PRESENTARSE A TODAS LAS ETAPAS SEGÚN PONOGRAMA.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

5.1 De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida (curriculum) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior. La presentación de la HOJA DE VIDA DOCUMENTADA, es de entera responsabilidad del POSTULANTE y se realizará al correo mesadepartes.ugelcaraveli@gmail.com Se recepcionará la documentación en formato PDF, en un archivo único en el horario de 7:30 a 15:45 horas..

5.2 De la documentación adicional:

Los postulantes deberán presentar la documentación adicional de ser necesario.

VI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

6.1 Declaratoria del proceso como desierto:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos

6.2 De la Cancelación del Proceso de Selección

El Proceso pude ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos sin que sea responsabilidad de la entidad

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección
- b) Por restricciones presupuestales
- c) Otras debidamente justificadas

NOTA: La Adjudicación será de acuerdo a ranking y en caso de renuncia a alguna plaza se procederá a adjudicar dicha plaza en orden de mérito según el ranking.



ANEXO N°01

DECLARACION JURADA DE DATOS PERSONALES

musican C		DAM AND
Sucre Co	, identificada con	DNI N°;
con co	orreo electrónico1: y número de celular:	mediante la presente,
GON AREO BECLA	ARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:	
FFATURA GERMAN		
OS OGEL CAR	No estar inscrito en el Registro de Deudores Morosos.	
	No estar Registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores	Civiles - RNSSC.
	No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Del	litos Dolosos – REDERECI.
	No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la L	ey N°29988.
	Gozar de salud optima para desempeñar el cargo o puesto al que postulo.	
y/o per cualqui	o la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigent nales que se pudieran derivar en caso que alguno de los datos consignad ier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente. de lo cual firmo la presente. Dado en la ciudad de	los sea falsos, siendo pasible de
mes de	edel 2021.	
	Firma	
		Huella Digital
	DNI:	(Índice derecho)

¹ Autorizo a que se me notifique vía correo electrónico todo lo concerniente al presente proceso de conformidad al art. 20 del TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS.

ON A CONTROL OF A AMERICAN CONTROL OF A AMER

ANEXO N°02

DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO DENUNCIADO, ESTAR PROCESADO O SENTENCIADO, POR VIOLENCIA FAMILIAR Y/O SEXUAL

Yo	identifi	cado/a	con	DNI
PAN COLOR	y con domicilio en; mediante // // // // // // // // // // // // //	la presente	DECLARO	BAJO
	No haber sido denunciado por violencia familiar.			
	No haber sido denunciado por delito contra la libertad sexual e indemnidad se	exual.		
	No tener proceso por violencia familiar.			
	No tener proceso por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual.			
	No haber sido sentenciado por violencia familiar.			
	No haber sido sentenciado por delito contra la libertad sexual e indemnidad se	exual.		
y/o pe cualqu	o la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente nales que se pudieran derivar en caso que alguno de los datos consignad ier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente.	os sea falsos	siendo pas	ible de
En fe	de lo cual firmo la presente. Dado en la ciudad de	a los	d	ías del
mes de	edel 2021.			
	Firma DNI:		la Digital	



ANEXO N°03



DECLARACIÓN JURADA DE RELACIÓN DE PARENTESCO POR RAZONES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD O POR RAZÓN DE MATRIMONIO O UNIONES DE HECHO.

(Ley N°26771)		
	Identificac	da/o con DNI N°y
con domicilio en		; en virtud del principio de
Presunción de veracidad previsto en los	s artículos IV numeral 1.7 y 51° del Tex	cto Único Ordenado de la Ley N° 27444,
Ley del Procedimiento Administrativo (General, sujetándome a las acciones le	egales o penales que correspondan de
acuerdo a la legislación nacional vigente	e, DECLARO BAJO JURAMENTO que:	
SI NO Me une parentesco a hecho, con persona que a la fecha viene		por razón de matrimonio o uniones de estión Educativa Local Caraveli.
Sobre el particular consigno la siguiente	información:	
NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO DE PARENTESCO O VINCULO CONYUGAL	OFICINA EN LA QUE PRESTA SERVICIOS
En fe de lo cual firmo la presente. Dad mes de		



ANEXO N°04

40	ON ARE	2
2		SEC.
e tu	ERSONA	
160	Um Ch	

DECLARACIÓN JURADA DE RECOLECCIÓN DE DATOS Y AUTORIZACIÓN PARA CONTACTO

Yo	ldentificada/o
DNI N°y con domicilio actual en	
	;
En este contexto de Estado de Emergencia Sanitaria y de Aislamiento Social Obligator	rio, doy a conocer y autorizo a ser
notificado a través de los siguientes medios:	
Correo electrónico principal:	
Correo electrónico alternativo:	
Cuenta de Facebook:	
Teléfono de contacto:	
Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del	•
N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la	
sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concord Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo Ger	
comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.	ierai, autorizariuo a erectuar ia
En fe de lo cual firmo la presente. Dado en la ciudad de	a los días del
mes dedel 2021.	
Firma	Huella Digital
	(Índice derecho)